



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho el proceso **VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA** adelantado por el Señor **ROQUE JULIO TORRES SEPULVEDA** través de apoderado judicial en contra de **PERSONAS INDETERMINADAS**, el cual se encuentra archivado y fue remitido por competencia a la Agencia Nacional de Tierras, informando que en fecha de 27 de octubre de 2022 la ANT allegó memorial al proceso dando respuesta al Oficio No. 0991 del 28 de junio de 2022 por medio del cual se le fue remitido por competencia el presente proceso a la referida ANT; indicando que respecto a lo informado por la ANT en el memorial que allegan, ya hubo pronunciamiento previo por parte del Juzgado mediante proveído de fecha 30 de septiembre de 2022. Para lo que estime proveer. Carcasí- Santander, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2.022).

DIEGO ALEJANDRO ARIZA MARULANDA
Secretario

Rad: 681524089001-2021-00029-00
Dte: ROQUE JULIO TORRES SEPÚLVEDA
Ddo: PERSONAS INDETERMINADAS
Pso: VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA
AUTO ESTÉSE A LO RESUELTO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CARCASÍ
Carcasí – Santander-

Carcasí- Santander, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2.022).

Visto el informe secretarial que antecede, y revisado el proceso de la referencia, así como el memorial allegado por la Agencia Nacional de Tierras-ANT, visto a folios 86 a 93 vto., advierte este estrado judicial que ya se emitió de manera previa pronunciamiento respecto al asunto dilucidado por la mencionada entidad ANT en el memorial arrimado al proceso, por lo anterior, en relación con el referido memorial allegado por la ANT en fecha de 27 de octubre de 2022 con Nro. 20221031393901, se **ORDENA** a la **ANT, ESTARSE A LO RESUELTO** por esta célula judicial mediante Auto de fecha 30 de septiembre de 2022.

Por secretaria librese el oficio correspondiente a la Agencia Nacional de Tierras-ANT, comunicando lo aquí resuelto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SANDRA MARCELA ZAMBRANO MALAGÓN
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CARCASÍ
Carcasí – Santander



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
CARCASI – SANTANDER-
SECRETARIA

FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2022

NOTIFICACION: AUTO 27 DE OCTUBRE DE 2022 – ESTÉSE
A LO RESUELTO.

ANOTACION: ESTADO No. 113.

DIEGO ALEJANDRO ARIZA MARULANDA
Secretario